



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT - 2018 - 596

Salta, 27 de noviembre de 2018

EXPEDIENTE Nº 11.019/2018

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por el estudiante Mauro Edgardo Ibáñez LU: 412.987, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006, solicitando validar la aprobación por promoción directa de la asignatura Práctica de Formación IV, cursada en el segundo cuatrimestre del Periodo Lectivo 2017, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5/6, la Dirección Administrativa de Alumnos eleva informe respecto a la situación académica del estudiante y la normativa.

Que se encuentra vigente la resolución CDNAT-2015-0399, de fecha veinticinco de junio de dos mil quince mediante la que se aprueba el Reglamento para acreditación de las aprobaciones por Promoción directa.

Que en el inciso del reglamento, se fija como fecha límite para el cumplimiento de los requisitos de correlatividad para promoción, el Turno Especial de Setiembre para las materias del segundo cuatrimestre.

Que a fs. 6vta., la docente Lic. Mónica Pasculli, informa que el estudiante Mauro Edgardo Ibáñez LU: 412.987, cursó y promocionó la asignatura Práctica de Formación IV, en el periodo lectivo 2017. Con calificación 8 (ocho).

Que a fs. 6vta., la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente toma conocimiento de la situación.

Que a fs. 7, obra dictamen de la Comisión de Docencia aconsejando dar lugar al pedido solicitado por el estudiante Mauro Edgardo Ibáñez LU: 412.987.

Que a fs. 8, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 16/18, del treinta de octubre último, aprobó el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina que obra a fs. 7.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(EN REUNION ORDINARIA Nº 16/2018 DE FECHA 30/10/2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR APROBADA por promoción directa, a favor del estudiante Mauro Edgardo Ibáñez LU: 412.987, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente- plan 2006, la asignatura PRACTICA DE FORMACIÓN IV – con calificación 8 (ocho), cursada en el segundo cuatrimestre del Periodo Lectivo 2017.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT - 2018 - 596

Salta, 27 de noviembre de 2018

EXPEDIENTE N° 11.019/2018

ARTICULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que lo dispuesto en el artículo primero, se otorga como excepción a lo reglamentado por resolución CDNAT-2015-0399, "Reglamento para acreditación de las aprobaciones por promoción directa de la Facultad de Ciencias Naturales".

ARTICULO 3°.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dir. Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS A. HERRANDO
VICE-DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES